librar en esta m.ª al dho Pero Lopez de Olal de mrs
cont.º setenta rs. y al dho Joan Estrenta de rs.
y al dho Fran.co de Arella catorze rs. que todo
monta ciento y diez y seis rs. de los quales hizieron
librança en pero grade, ovi sagasti. Y en este ayunta-
m.to se allo presente Joan Sanchez de Alday diputado
de la parroquia de Ox.ª y con esto se acavo
el dho ayuntam.to y lo firmaron de sus nombres
el dho Ju.º Sanchez que dixo que no savia escrivir

Joan de Salaguen — Joan Perez del Campo

Martin de Migel de Moyua Galardi

Joan de Moyua — Joan de Yrazabal

Fran.co Perez de Acilla — Miguel Perez de Cumeta

Joan Perez de Berecibar

La sala de la ayuntam.to de las casas del Cabildo
de Vergara a veynte e cinco dias del mes de mayo
de mill y seis e cinco años estando juntos Jorge Perez de Arrecalde
alcalde hordinario de la dha villa y Ju.º de Salaguen prim.º
fiel dicho Ju.º Perez del Campo e Martin de Galardi e Migel de Moyua
regidores e diputados del cuerpo de la dha villa e Ju.º Perez
de Narbaiza y Ju.º de Moyua Barrena e Ju.º Perez de
Yrazabal regidores e diputados de la parroquia de Ox.ª
e Fran.co Perez de Hercilla y Migel de Cumeta regidores
e diputados de Ancuola e Ju.º Anchizuri
de Mizoaga de Romagalarça escrivano del Rey nro
y del Cabildo de la dha villa por yndisposicion
de Ju.º Perez de Berecibar escrivano de la ayuntam.to
de la dha villa se acordo e decreto lo seguiente
pedia se leyo el dho ayuntam.to una carta

Despacho del Audiguett.
Ynstruccion de
S.S.S. Sto Acamiquett
Y Peranieta escriben
Conuiene q. vengan
Inbie Sumunicipal
Adar Garabicn
Aguirag. de Mexicinos
del Principe

Las pers. nombradas
Por la prouy. bayan
Con obediencia al dho efecto.

q. Sabe el Garabicn
Por q. Sucede Antiguedad
Al q. Sucede Antiguedad
Del Alcalde Sumag. Ley Sachich
Dem q. mayor de Sma
q. se Recomiende la Borna
de Sus Secundarios de